UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 026 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 59-2024-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 009-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Nº 002-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 019-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre cese por límite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son causas justificadas para cese definitivo de un servidor:

a) Límite de setenta años de edad.
b) Pérdida de la nacionalidad.
c) Las deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales sobrevenidas cuando, realizados los ajustes razonables correspondientes, impiden el desempeño de sus tareas.
d) Ineficiencia o ineptitud comprobada para el desempeño del cargo.
e) La supresión de plazas originada en el proceso de modernización institucional aplicado en los gobiernos regionales y gobiernos locales, con arreglo a la legislación de la materia.
f) La negativa injustificada del servidor o funcionario público a ser transferido a otra plaza dentro o fuera de su residencia.

Que, con Memorando Nº 019-2024-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 09 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido el informe de cese por límite de edad de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, los servidores Edgar Arturo Bocanegra Coronado, Ulises Curitomay Quispe, Guillermo Cárdenas Carbajal, Bruno Artemio Peralta Godoy, Esteban Quispe Gómez, Donato Conde Tomaylla, Delia María Falconí Valdivia, David Darío Alfaro López, Luis Alfredo Aguirre Vergara y Ana Flora Ccallocunto Olano cumplirán 70 años de edad el 26 de enero de 2024, 22 de junio de 2024, 25 de junio de 2024, 19 de julio de 2024, 03 de agosto de 2024, 05 de octubre de 2024, 20 de octubre de 2024, 25 de octubre de 2024, 23 de noviembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, según consta en las partidas de nacimiento y los documentos nacionales de identidad;

Que, a través del Informe Legal Nº 009-2024-UNSCH-OAJ, de fecha 16 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión favorable para el cese por límite de edad de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 026 -2024-UNSCH-R

Que, resulta necesario disponer el cese por límite de edad de los servidores Edgar Arturo Bocanegra Coronado, Ulises Curitomay Quispe, Guillermo Cárdenas Carbajal, Bruno Artemio Peralta Godoy, Esteban Quispe Gómez, Donato Conde Tomaylla, Delia María Falconí Valdivia, David Darío Alfaro López, Luis Alfredo Aguirre Vergara y Ana Flora Ccallocunto Olano, en armonía con el Decreto Legislativo Nº 276 y el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CESAR por límite de edad a los servidores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de acuerdo al siguiente detalle:

- EDGAR ARTURO BOCANEGRA CORONADO, Técnico en Biblioteca II, Nivel STB, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica, a partir del 26 de enero de 2024.

- ULISES CURITOMAY QUISPE, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, del Laboratorio de Hidrobiologia Ecología y Control Ambiental de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 22 de junio de 2024.

- GUILLERMO CÁRDENAS CARBAJAL, Operador de Maquinaria Industrial I, Nivel STE, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 25 de junio de 2024.

- BRUNO ARTEMIO PERALTA GODOY, Técnico en Biblioteca III, Nivel STA, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica, a partir del 19 de julio de 2024.

- ESTEBAN QUISPE GÓMEZ, Auxiliar de Agropecuaria I, Nivel SAD, del Laboratorio de Suelos y Analisis Foliar de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 03 de agosto de 2024.

- DONATO CONDE TOMAYLLA, Técnico en Laboratorio I, Nivel STD, del Laboratorio de Análisis de Alimentos y Tecnología de Alimentos A y B de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 05 de octubre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 026 -2024-UNSCH-R

- DELIA MARÍA FALCONÍ VALDIVIA, Secretaria(o) V, Nivel STA, de la Dirección de Fomento a la Formación Científica, a partir del 20 de octubre de 2024.

- DAVID DARÍO ALFARO LÓPEZ, Chofer I, Nivel STC, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, a partir del 25 de octubre de 2024.

- LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA, Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Dirección de Gestión Académica, a partir del 23 de noviembre de 2024.

- ANA FLORA CCALLOCUNTO OLANO, Técnica en Biblioteca III, Nivel STA, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica, a partir del 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 026 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Biología
Escuela Profesional de Ingeniería en Industruias Alimentarias
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Biblioteca
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

OASS/fph